



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

23/07/2021

Objeto de la contratación

ADQUIRIR PLANOTECAS CON CAPACIDAD DE 5000 PLANOS PARA CONSERVAR LOS DOCUMENTOS CON FORMATOS ESPECIALES (PLANOS Y MAPAS) DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

Requerimiento previo

VERIFICACIONES PREVIAS

Se consulta en el sistema de inventarios de la empresa y se encuentra que no hay existencias

Necesidad

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

ES NECESARIO REALIZAR UN PLAN DE CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS ESPECIALES PARA CUMPLIR CON LA POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ENTIDAD.

Conveniencia

La adquisición de la Planoteca es conveniente porque con ella se conserva información que se encuentra en formatos especiales como planos y estudios topográficos, que son importantes para EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

Oportunidad

Esta adquisición es oportuna, porque concordando con el MIPG, se debe desarrollar la política de Gestión Documental con un programa de Gestión Documental y un plan de conservación de documentos en formatos especiales

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Estructura metálica, dimensiones: frente 1,20 mts. fondo 0,85 mts, alto 0,75 mts, color gris oscuro. Vida útil 10 años, 5 gavetas por mueble; 6 muebles; capacidad por gavetas 200 planos.

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE
		44120000

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

EXPERIENCIA REQUERIDA

N/A

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
IMDUMAR	DUSFARI GIRALDO O.	COMERCIAL@DISARCHIVO.COM	3186335964	24,990,000
IMDUAR S.A.S	DUSFARI GIRALDO	AGIRALDOIMDUAR.COM	3186335964	14,560,602
Presupuesto Oficial				19,775,301

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2021)	Vigencia futura (2022)	Total vigencias
\$ 19.775.301	\$ -	\$ 19.775.301

Cód. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
	E	\$ 19.775.301
	TOTAL CDP	\$ 19.775.301

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA						
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	APLICA						
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	APLICA						
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	APLICA						
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	APLICA						
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	NO APLICA						
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	APLICA						
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	APLICA						
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	APLICA						
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	APLICA						
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	APLICA						
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	NO APLICA						
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	NO APLICA						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">Número de identificación del tubo o</td> <td style="width: 15%;">Número de certificado</td> <td style="width: 20%;">Organismo de certificación del producto</td> <td style="width: 20%;">Número del Lote</td> <td style="width: 20%;">Fabricante de la tubería</td> <td style="width: 10%;">NIT-DV</td> </tr> </table>	Número de identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	NO APLICA
Número de identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV		

					NO APLICA	
				<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 		NO APLICA
				Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.		APLICA
				El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.		APLICA
				Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas		APLICA
				Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato		APLICA
				Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.		APLICA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

				GARANTIZAR TÉRMINOS DE FABRICACIÓN	
				ENTREGA DEL ENSER EN LAS INSTALACIONES DEL ARCHIVO OFICINA MANIZALES DE EMPOCALDAS S.A E S P,	
				GARANTIA MÍNIMO POR UN AÑO, FÁCIL MANTENIMIENTO	
				RODACHINES, CERRADURAS Y CAJONES EN PERFECTO ESTADO QUE NO VAYAN A OCASIONAR, DAÑO, DETERIORO DEL PLANO A CONSERVAR.	
				SI ALGUNOS ELEMENTOS NO CUMPLEN CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS POR EL CONTRATISTA EN SU OFERTA ECONÓMICA, SERA RECHAZADO EL ELEMENTO Y DEBERÁ REALIZAR EL CAMBIO DE INMEDIATO	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

				Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:		APLICA
				Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.		APLICA
				Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.		APLICA

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	SEDE ADMINISTRATIVA MANIZALES: CARRERA 23 NO 75 - 82 BARRIO MILÁN JUAN ESTEBAN CONGOTE RAMÍREZ - JEFE SECCIÓN ARCHIVO- 8867080 EXT, 130
--------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Plazo de ejecución

30 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

UN ÚNICO PAGO DESPUES DE RECIBIR LOS ELEMENTOS A SATISFACCIÓN

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P.
Está a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
JUAN ESTEBAN CONGOTE RAMIREZ	JUAN ESTEBAN CONGOTE RAMIREZ
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
JUAN ESTEBAN CONGOTE RAMIREZ	JUAN ESTEBAN CONGOTE RAMIREZ

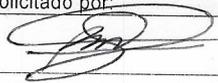
GARANTÍAS

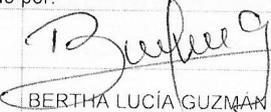
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	APLICA
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	NO APLICA
Estabilidad y calidad de la obra	NO APLICA
Responsabilidad civil extracontractual	NO APLICA
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	APLICA
Calidad	NO APLICA

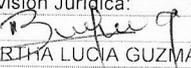
TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato		
Suministros		Aplica
Arrendamiento		No aplica
Obra		No aplica
Consultoría		No aplica
Prestación de Servicio		No aplica
Interventoría		No aplica
Compra Venta		No aplica
Orden de compra o Servicio		No aplica
Convenio Inter-Administrativo		No aplica
Contrato Inter-Administrativo		No aplica
Otro		No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	JUAN ESTEBAN CONGOTE RAMÍREZ
Cargo	Jefe Sección Archivo

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Cargo	Secretaria General

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Cargo	SECRETARIA GENERAL



Avenida Oriental Carrera 46 #42-54
Ventas 444 2429

NIT 890 936 928-6

Medellin Colombia
Fabrica 444 24 29

www.imduar.com

Mas de 38 años de experiencia en la industria metalmeccanica

Señor

JUAN ESTEBAN CONGOTE

COTIZACION N°

1220

Fecha: JULIO 23 DE 2021

Empresa: EMPOCALDAS S.A E.S.P

Dirección: Av. Santander # 75- 82, Manizales, Caldas

e-mail: juan.congote@empocaldas.com.co

Teléfono: (6) 8867080

Celular: 301 454 61 42

Validez de la oferta: 8 DIAS

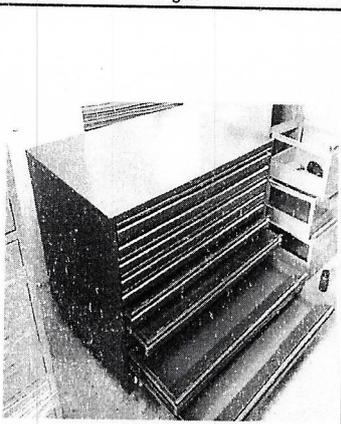
Plazo de entrega: A CONVENIR

Condición de pago: 50% ANTICIPADO Y EL OTRO 50% A LA ENTREGA

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE DE BANCOLOMBIA

32429306582

Atendiendo a su solicitud, nos complace hacerle llegar la siguiente cotización. Quedamos atentos a sus comentarios.

Imagen	Ref	Nombre y descripción del producto	Cantidad	Precio	Total
	NA	<p>PLANOTECA HORIZONTAL DE 9 GAVETAS Permite el almacenamiento individual de planos. Elaborado en lamina coll rol calibre 18 y 22. Cada gaveta tiene una capacidad de 100 planos máximo según el grosor de la hoja. Recubierto con pintura electrostatica en polvo.</p> <p>GARANTIA: 1 AÑO por defectos de fabricación.</p> <p>MEDIDAS: Alto: 1.00 cms - Frente 1.20 mts Fondo 0.85 cms.</p>	6	3.500.000	21.000.000

OBSERVACIONES

1. Precio incluye transporte a Manizales

Subtotal	\$ 21.000.000
Transporte	
Subtotal	\$ 21.000.000
Iva 19%	\$ 3.990.000
TOTAL COTIZACION	\$ 24.990.000



DUSFARI GIRALDO G.
Ejecutivo comercial

juan.congote@imduar.com

318 633 59 64

444 24 29 Ext 108

Av. Oriental Carrera 46 # 42-54

Medellin, Colombia

www.imduar.com

GRACIAS POR
PREFERIRNOS



NIT 890 936 928-6

Medellin Colombia
 Fabrica 444 24 29

www.induar.com

Avenida Oriental Carrera 46 #42-54
 Ventas 444 2429

Mas de 38 años de experiencia en la industria metalmeccanica

Señor

JUAN ESTEBAN CONGOTE

COTIZACION N°

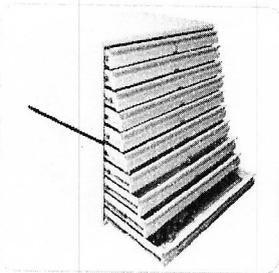
1216

Fecha: JULIO 27 DE 2021
 Empresa: EMPOCALDAS S.A - E.S.P
 Dirección: Av. Santander # 75-82, Manizales, Caldas
 e-mail: juan.congote@empocaldas.com.co
 Teléfono: (6) 8867080
 Celular: 301 454 61 42
 Validez de la oferta: 8 DIAS
 Plazo de entrega: A CONVENIR
 Condición pago: 50% ANTICIPADO Y EL OTRO 50% A LA ENTREGA

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE DE BANCOLOMBIA

32429306582

Atendiendo a su solicitud, nos complace hacerle llegar la siguiente cotización. Quedamos atentos a sus comentarios.

Imagen	Ref	Nombre y descripción del producto	Cantidad	Precio	Total
	NA	<p>PLANOTECA HORIZONTAL DE 5 GAVETAS Permite el almacenamiento individual de planos. Elaborado en lamina coll rol calibre 18 y 22. Cada gaveta tiene una capacidad de 150 planos máximo según el grosor de la hoja. Recubierto con pintura electroestatica en polvo.</p> <p>NOTA: Los precios son por unidad de Planoteca de 5 Gavetas; la imagen es una ilustración de como quedan al momento de apilar.</p> <p>GARANTIA: 1 AÑO por defectos de fabricación.</p> <p>MEDIDAS: Alto: 0.75 cms - Frente 1.20 mts Fondo 0.85 cms.</p>	6	2.039.300	12.235.800

OBSERVACIONES

1. Precio incluye transporte a Manizales

Subtotal	\$ 12.235.800
Transporte	
Subtotal	\$ 12.235.800
Iva 19%	\$ 2.324.802
TOTAL COTIZACION	\$ 14.560.602



DUSFARI GIRALDO O
 Ejecutivo comercial
congote@induar.com
 318 633 59 64
 444 24 29 Ext 108
 Av Oriental Carrera 46 # 42-54
 Medellín, Colombia
www.induar.com



